



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLV

Lunes, 15 de febrero de 1988

Núm. 36

## SECCION QUINTA

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 8.262

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 21 de enero de 1988, acordó lo siguiente:

Aprobar con carácter inicial la modificación del catálogo de edificios urbanos del Plan General Municipal de Zaragoza incluidos en el ámbito territorial de las áreas 3 y 4 del citado instrumento de planeamiento, y ello conforme a la propuesta presentada por la Unidad Especial de Intervenciones en el Centro Histórico de la Gerencia Municipal de Urbanismo, adjunta al expediente, en su opción primera.

Mediante el presente anuncio se somete el expediente núm. 3.010.543-87 a información pública, durante el plazo de un mes, en la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Eduardo Ibarra, sin número, polígono Romareda), en horas de oficina.

Zaragoza, 22 de enero de 1988. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

### Audiencia Territorial de Zaragoza

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Núm. 3.624

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 69 de 1988, promovido por el procurador señor Giménez Navarro, en nombre de don Francisco-Javier Sierra Soria, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza (expediente 808-85), que estima parcialmente la pretensión del reclamante, confirmando, no obstante, la liquidación impugnada, practicada por la Dependencia de Relaciones con los Contribuyentes, sobre el impuesto de la renta sobre las personas físicas, ejercicio 1983, por importe de 154.965 pesetas.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 18 de enero de 1988. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 3.630

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 67 de 1988, promovido por el procurador señor Lozano Sanz, en nombre de Servicios Ampurdán, S. A., contra resolución del Ministerio del Interior de 16 de noviembre de 1987 (expediente 907-86), desestimatoria del recurso de reposición contra resolución de la Subsecretaría del Ministerio del Interior de 22 de julio de 1987, desestimatoria a su vez del recurso de alzada contra resolución de la Delegación del Gobierno en Aragón de 15 de diciembre de 1986, por imposición de multa de 500.000 pesetas a la sala de bingo del Casino Bilibilitano, que regenta la empresa actora.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 15 de enero de 1988. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 3.631

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 66 de 1988, promovido por el procurador señor Lozano Sanz, en nombre de Servicios

Ampurdán, S. A., contra resolución del Ministerio del Interior de 16 de noviembre de 1987 (expediente 399-86), que desestima el recurso de reposición contra resolución de la Subsecretaría del Ministerio del Interior de 16 de junio de 1987, desestimatoria a su vez del recurso de alzada contra resolución de la Delegación del Gobierno en Aragón de 6 de junio de 1986, que impuso a la actora multa de 100.000 pesetas por infracción al Reglamento del Juego del Bingo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 15 de enero de 1988. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 4.821

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 94 de 1988, promovido por José-Joaquín Ferrer Figueras, contra los acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza de 3 de noviembre de 1987, fijando el justiprecio de las fincas catastrales Z-08-57-A2-022 y Z-08-57-06-003 del polígono 57 de esta ciudad, y de 15 de diciembre de 1987, desestimando el recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 22 de enero de 1988. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 4.822

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 93 de 1988, promovido por Miguel Ferrer Boira, contra los siguientes acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza: de 3 de noviembre de 1987, fijando el justiprecio de la finca catastral Z-08-57-A2-020 del polígono 57 de esta ciudad, y contra acuerdo del mismo de 15 de diciembre de 1987, desestimando el recurso de reposición (núms. 272-310).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 22 de enero de 1988. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 7.079

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 103 de 1988, promovido por María-Pilar Villacampa Rubiella, contra resolución de 5 de noviembre de 1987 del Excmo. señor delegado del Gobierno en Aragón, ratificada por resolución de 7 de diciembre de 1987, sobre denegación de los servicios prestados a efectos de jubilación durante el tiempo en que la actora estuvo en la situación de excedencia voluntaria especial para maestras casadas.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 26 de enero de 1988. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 7.080

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 102 de 1988, promovido por Emiliano Caballero Cestero, contra resolución de 19 de noviembre de 1987 de la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Calatayud, resolviendo recurso de reposición interpuesto contra acuerdo del mismo órgano de fecha 18 de agosto de 1987, por el que se realiza reparto correspondiente al presupuesto de ejecución de las obras de urbanización de la calle San Iñigo y otra.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 25 de enero de 1988. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 7.081

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 105 de 1988, promovido por Carlos Lapeña Lapeña, contra resolución adoptada por el delegado del Gobierno en Aragón, por la que se desestima el recurso por el actor contra la resolución de ese mismo órgano de 29 de septiembre de 1987, por la que se declara su jubilación sin reconocerle el derecho de percibo de la indemnización en suma dineraria igual al importe de cuatro mensualidades.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 27 de enero de 1988. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 7.082

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 108 de 1988, promovido por el procurador don Jesús Bozal Ochoa, en nombre y representación de María del Pilar Martín Saura, contra los acuerdos de 29 de septiembre de 1987, en el que se denegó el reintegro del recurrente como auxiliar administrativo de la Corporación municipal, y contra el acuerdo de la misma Corporación de 24 de noviembre de 1987, desestimando el recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 27 de enero de 1988. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 7.083

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 101 de 1988, promovido por Elvira Casanova Usón y Elvira María-José, José-María, María del Pilar, Carlos-Manuel y Miguel-Angel Tartaj Casanova, contra resolución de 19 de noviembre de 1987 de la Comisión de Gobierno del Excelentísimo Ayuntamiento de Calatayud, resolviendo recurso de reposición presentado contra el acuerdo adoptado por el mismo órgano con fecha 18 de agosto de 1987, por el que se realiza reparto correspondiente al presupuesto de ejecución de las obras de urbanización de la calle San Iñigo y otra.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 25 de enero de 1988. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 7.085

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 106 de 1988, promovido por Restituta Sánchez Martínez, contra resolución del delegado del Gobierno en Aragón de 1 de diciembre de 1987, por la que se desestimó el recurso de reposición a solicitud de ayuda por jubilación de cuatro pagas.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 27 de enero de 1988. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

## Dirección Provincial de Industria y Energía

Núm. 2.966

*INFORMACION pública relativa al proyecto de concesión administrativa y autorización de instalaciones a la Empresa Nacional del Gas, S. A. (ENAGAS), para el suministro de gas natural en el ramal de distribución Cortes-Buñuel.*

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Ley 10 de 1987, de disposiciones básicas en materia de combustibles gaseosos, se somete a información pública el siguiente proyecto de concesión administrativa y autorización de instalaciones:

Peticionario: Empresa Nacional del Gas, S. A. (ENAGAS).

Domicilio: Avenida de América, 38, 28028-Madrid.

Objeto de la petición: Concesión administrativa y autorización de instalaciones para el suministro de gas natural en el ramal de distribución Cortes-Buñuel.

### Características de las instalaciones

Trazado en la Comunidad Autónoma de Aragón:

Ramal R-1: Municipio afectado, Mallén (Zaragoza). El trazado parte de la posición 27 del gasoducto Barcelona-Valencia-Vascongadas, en dirección nordeste, hacia la carretera N-232 por terrenos llanos de cultivos, cruzándola en el punto kilométrico 116,4. A partir de este punto se dirige en dirección noroeste, manteniéndose paralela a la citada carretera a una distancia de 100 metros, pasando terrenos de cultivo y terminando a unos 180 metros antes de llegar a la carretera que une la N-232 con la población de Cortes.

Acometida A.I.1: Suministrará gas a la Alcoholera Ebro. Parte del ramal R.1, y una vez que cruza la carretera N-232, toma dirección nordeste, pasando por terrenos llanos de cultivos y terminando en esta Comunidad 415 metros antes de cruzar el ferrocarril Castejón-Bilbao.

El ramal tiene una longitud total de 11,508 kilómetros.

Tubería: Las conducciones estarán formadas por tuberías de acero al carbono, calidad API-5L, Gr. B.

Presupuesto: El presupuesto total de las instalaciones objeto de la presente información pública asciende a 130.383.161 pesetas, de las que 29.445.055 pesetas corresponden a la Comunidad Autónoma de Aragón y 100.938.106 pesetas a la Comunidad Autónoma de Navarra.

Duración de la concesión: Setenta y cinco años.

### Afección a fincas particulares

Uno. — Expropiación forzosa de los terrenos sobre los que se han de construir los elementos de instalación fija en superficie.

Dos. — A) Imposición de servidumbre permanente de paso de gas en una franja de terreno de 4 metros de ancho, a lo largo del gasoducto, por donde discurrirá enterrada la tubería o tuberías que se requieran para la conducción del gas y que estará sujeta a las siguientes limitaciones:

1. Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a 50 centímetros, así como de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a 2 metros a contar del eje de la tubería.

2. Prohibición de realizar cualquier tipo de obras o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones a una distancia inferior a 5 metros del eje del trazado, a uno y otro lado del mismo. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que en cada caso fije el órgano competente de la Administración.

3. Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

B) Ocupación temporal, como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación y en la que se hará desaparecer todo obstáculo.

Tres. — Para el paso de los cables de conexión y elementos dispersores de protección catódica:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de 1 metro de ancho, por donde discurrirán enterrados los cables de conexión y elementos dispersores, que estará sujeta a la prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a 50 centímetros, así como de plantar árboles o arbustos y para realizar cualquier tipo de obra.

B) Ocupación temporal, como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación y en la que se hará desaparecer todo obstáculo.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en esta Dirección Provincial de Industria (sita en la calle Don Jaime I, 19, 50003-Zaragoza) y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que se consideren oportunas, en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Zaragoza, 19 de enero de 1988. — El director provincial, José-Luis Martínez Laínez.

## RELACION QUE SE CITA

PERMISOS Y EXPROPIACIONES  
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO  
PROYECTO 113-GASODUCTO CORTES-BUÑUEL  
PROVINCIA DE ZARAGOZA  
TERMINO MUNICIPAL DE MALLÉN

FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		SERVIDUMBRE DE PASO (M.L.)	OCUPACION TEMPORAL (M2)	POLIGONO NUMERO	PARCELA NUMERO	
Z-MA-1	JOSE MARIA ALCAZAR VERA MALLÉN ZARAGOZA	21,0	146	6	301	RIEGO
Z-MA-2	AYUNTAMIENTO DE MALLÉN MALLÉN ZARAGOZA	7,0	48			CAMINO VECINAL
Z-MA-3	JUAN AÑÓN LA HUERTA MALLÉN ZARAGOZA	120,0	720	6	220	RIEGO
Z-MA-4	SINDICATO DE RIEGOS.CANAL DE LODOSA MALLÉN ZARAGOZA	12,0	90			ACEQUIA-TIERRA
Z-MA-5	RAMON AGOIZ IBAÑEZ MALLÉN ZARAGOZA	80,0	480	6	221	RIEGO
Z-MA-6	ANTONIO ARMINGOL SEGURA MALLÉN ZARAGOZA	33,0	198	6	215	RIEGO
Z-MA-7	JOSE LOPEZ IBAÑEZ MALLÉN ZARAGOZA	22,0	132	6	210	RIEGO
Z-MA-8	JOSE MARTINEZ EZPELETA MALLÉN ZARAGOZA	40,0	240	6	209	RIEGO
Z-MA-9	AURORA VIELA LACUESTA MALLÉN ZARAGOZA	6,0	40	6		RIEGO
Z-MA-10	SINDICATO RIEGOS CANAL LODOSA MALLÉN ZARAGOZA	5,0	30			ACEQUIA-TIERRA
Z-MA-11	MARIA PILAR LOPEZ LASALA MALLÉN ZARAGOZA	31,0	186	6	205	RIEGO
Z-MA-12	SINDICATO RIEGOS CANAL LODOSA MALLÉN ZARAGOZA	7,0	60			ACEQUIA-TIERRA
Z-MA-13	ADOLFO CASTRONADO CABREJAS MALLÉN ZARAGOZA	47,0	282	6	204	RIEGO
Z-MA-14	AYUNTAMIENTO DE MALLÉN MALLÉN ZARAGOZA	12,0	72			CAMINO LOCAL
Z-MA-15	SINDICATO RIEGOS CANAL LODOSA MALLÉN ZARAGOZA	5,0	50			ACEQUIA-TIERRA
Z-MA-16	NESTOR CABREJAS MARTIN MALLÉN ZARAGOZA	70,0	400	6	73	RIEGO
Z-MA-17	MANUEL CABREJAS BECAS MALLÉN ZARAGOZA	28,0	168	6	74A	RIEGO

PERMISOS Y EXPROPIACIONES  
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO  
PROYECTO 113 GASODUCTO CORTES-BURJEL  
PROVINCIA DE ZARAGOZA  
TERMINO MUNICIPAL DE MALLÉN

FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		SERVIDUMBRE DE PASO (M.L.)	OCUPACION TEMPORAL (M2)	POLIGONO NUMERO	PARCELA NUMERO	
Z-MA-18	PABLO LAGUNA RAMILLETE MALLÉN ZARAGOZA	28,0	168	6	748	RIEGO
Z-MA-19	SINDICATO RIEGOS CANAL LOOSA MALLÉN ZARAGOZA	5,0	30			ACEQUIA-TIERRA
Z-MA-20	MARIA PILAR IBAÑEZ CUADAL MALLÉN ZARAGOZA	50,0	300	6	75	RIEGO
Z-MA-21	SINDICATO RIEGOS CANAL LOOSA MALLÉN ZARAGOZA	7,0	42			ACEQUIA-TIERRA
Z-MA-22	JOSE I. Y ENRIQUE ARMINGOL IBARBUEN MALLÉN ZARAGOZA	32,0	178	6	78	RIEGO
Z-MA-23	JOSE I. Y ENRIQUE ARMINGOL IBARBUEN MALLÉN ZARAGOZA	40,0	240	6	77	RIEGO
Z-MA-24	LUIS ARMINGOL LAGO MALLÉN ZARAGOZA	26,0	156	6	62	RIEGO
Z-MA-25	PEDRO TABUENCA EZPELETA MALLÉN ZARAGOZA	41,0	246	6	56	RIEGO
Z-MA-26	JOSE BECAS CUADAL MALLÉN ZARAGOZA	40,0	230	6	57	RIEGO
Z-MA-27	CARMEN CALAVIA CABREJAS MALLÉN ZARAGOZA	20,0	150	6	58	RIEGO
Z-MA-28	AYUNTAMIENTO DE MALLÉN MALLÉN ZARAGOZA	5,0	30			CAMINO LOCAL
Z-MA-29	AURORA GOMEZ LOSTAO MALLÉN ZARAGOZA	23,0	138	6	55	RIEGO
Z-MA-30	SINDICATO RIEGOS CANAL LOOSA MALLÉN ZARAGOZA	5,0	30			ACEQUIA-TIERRA
Z-MA-31	ESPERANZA CABREJAS CEMBRANO MALLÉN ZARAGOZA	43,0	258	6	53	RIEGO
Z-MA-32	SINDICATO RIEGOS CANAL DE LO- DOSA MALLÉN ZARAGOZA	5,0	30			ACEQUIA-TIERRA
Z-MA-33	CELIA CEMBRANO BECAS MALLÉN ZARAGOZA	27,0	141	6	50	RIEGO
Z-MA-34	JOSE BECAS CUADAL MALLÉN ZARAGOZA	58,0	348	6	49	RIEGO

PERMISOS Y EXPROPIACIONES  
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO  
PROYECTO 113-GASODUCTO CORTES-BUÑUEL  
PROVINCIA DE ZARAGOZA  
TERMINO MUNICIPAL DE MALLÉN

FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		SERVIDUMBRE DE PASO (M.L.)	OCUPACION TEMPORAL (M2)	POLIGONO NUMERO	PARCELA NUMERO	
Z-MA-35	ENRIQUE SANCHEZ BECAS MALLÉN ZARAGOZA	52,0	312	6	48	RIEGO
Z-MA-36	MARIA PILAR ARRACHEA CABREJAS MALLÉN ZARAGOZA	33,0	210	6	47	RIEGO
Z-MA-37	SINDICATO RIEGOS CANAL DE LO- DOSA MALLÉN ZARAGOZA	5,0	30			ACEQUIA-TIERRA
Z-MA-38	CARMEN ASIN PUNCEL MALLÉN ZARAGOZA	71,0	426	6	44	RIEGO
Z-MA-39	MOPU ZARAGOZA ZARAGOZA	16,0	96			CTRA. N-232 Y ADYAC.
Z-MA-40	SINDICATO RIEGOS CANAL DE LO- DOSA MALLÉN ZARAGOZA	2,0	12			ACEQUIA CONSTRUCCION
Z-MA-41	CARMEN ASIN PUNCEL MALLÉN ZARAGOZA	24,0	144	1	184	RIEGO
Z-MA-42	PASCUAL GASCON DITO MALLÉN ZARAGOZA	16,0	96	1	185	RIEGO
Z-MA-43	SINDICATO RIEGOS CANAL DE LOO- SA MALLÉN ZARAGOZA	19,0	114			ACEQUIA-TIERRA
Z-MA-44	PILAR PEREZ DE PETINTO ALONSO- MARTINEZ MALLÉN ZARAGOZA NOTIFICAR A: ADMINISTRADOR: JOSE MARTIN CER- DAN	128,0	768	1	188	RIEGO
Z-MA-45	HNOS. GUALLAR Y LOPEZ DE GOI- COECHEA MALLÉN ZARAGOZA	121,0	726	1	186	RIEGO
Z-MA-46	AYUNTAMIENTO DE MALLÉN MALLÉN ZARAGOZA	5,0	30			CAMINO LOCAL
Z-MA-47	PILAR CABREJAS CEMBRANO MALLÉN ZARAGOZA	52,0	312	1	180	RIEGO
Z-MA-48	PILAR CABREJAS CEMBRANO MALLÉN ZARAGOZA	25,0	110	1	178	RIEGO
Z-MA-49	CONCEPCION BECAS ARAGON MALLÉN ZARAGOZA	60,0	360	1	172	RIEGO

PERMISOS Y EXPROIACIONES  
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO  
PROYECTO 113-GASODUCTO CORTES-BUÑUEL  
PROVINCIA DE ZARAGOZA  
TERMINO MUNICIPAL DE MALLEN

FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		SERVIDUMBRE DE PASO (M.L.)	OCUPACION TEMPORAL (M2)	POLIGONO NUMERO	PARCELA NUMERO	
Z-MA-50	ANGELES PEREZ DE PETINTO ALONSO-MARTINEZ MALLEN ZARAGOZA NOTIFICAR A: ADMINISTRADOR: JOSE MARTIN CERDAN	85,0	510	1	173A	RIEGO
Z-MA-51	PILAR CABREJAS CEMBRANO MALLEN ZARAGOZA	54,0	324	1	187	RIEGO
Z-MA-52	SINDICATO RIEGOS DEL CANAL DE LODOSA MALLEN ZARAGOZA	6,0	36			ACEQUIA-TIERRA
Z-MA-53	JULIAN CABREJAS BAIGORRI MALLEN ZARAGOZA	45,0	270	1	197	RIEGO
Z-MA-54	PILAR PEREZ DE PETINTO ALONSO-MARTINEZ MALLEN ZARAGOZA NOTIFICAR A: ADMINISTRADOR: JOSE MARTIN CERDAN	60,0	360	1	165	RIEGO
Z-MA-55	AYUNTAMIENTO DE MALLEN MALLEN ZARAGOZA	5,0	30			CAMINO
Z-MA-56	SINDICATO DE RIEGOS CANAL LODOSA MALLEN ZARAGOZA	5,0	30			ACEQUIA-TIERRA

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR INSTALACIONES AUXILIARES  
PROYECTO 113-GASODUCTO CORTES-BUÑUEL  
PROVINCIA DE ZARAGOZA  
TERMINO MUNICIPAL DE MALLEN

FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION			DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		SUPERF. EXPROP (M2)	SERVID. PASO (M.L.)	OCUPAC. TEMPOR (M2)	POLIGONO NUMERO	PARCELA NUMERO	
Z-MA-1PO VALVULA	JOSE MARIA ALCAZAR VERA MALLEN ZARAGOZA	4			6	301	REGADIO
Z-MA-44PO VALVULA	PILAR PEREZ DE PETINTO ALONSO-MARTINEZ MALLEN ZARAGOZA NOTIFICAR A: ADMINISTRADOR: JOSE MARTIN CERDAN	4			1	188	REGADIO

## Tesorería Territorial de la Seguridad Social

Núm. 7.107 bis

REQUERIMIENTOS

En esta Tesorería Territorial se siguen expedientes de reclamación contra diversas Empresas deudoras de cuotas de la Seguridad Social, a las que habiéndoles requerido el pago, han sido devueltos por el Servicio de Correos los oportunos certificados expedidos, por el ignorado paradero.

En consecuencia se ha acordado requerir a las mismas mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, advirtiéndoles que si en el plazo de 15 días a contar de tal publicación no se abonan estas cantidades o se justifica documentalmente la improcedencia del mismo, se expedirá la correspondiente certificación de descubierto, según establece el artículo undécimo, uno, de la Ley 40/1.980 de 5 de Julio.

Los deudores a que se hace referencia son:

<u>DEUDORES</u>	<u>PERIODO</u>	<u>IMPORTE</u>
50/000.739-52 SANTIAGO ARROYOS POSTIGO	07/87 a 07/87	25.072
50/031.280-38 ROBERTO PEREZ GIL	07/87 a 07/87	121.159
50/031.457-21 JOSE HERRANZ ARNAIZ	07/87 a 07/87	32.419
50/032.395-86 MANUEL HERNANDEZ SANCHEZ	08/87 a 08/87	35.818
50/034.821-87 TRANSPORTES RAPIDOS ESPAN.	08/87 a 08/87	778.156
50/035.235-16 CALZADOS VIPE, S.L.	08/87 a 08/87	32.030
50/040.889-44 EMILIO SALAS MOROS	08/87 a 08/87	37.757
50/043.204-31 JOSE LUIS SOLA CHUECA	08/87 a 08/87	45.147
50/043.324-54 MARIO VELILLA, S.L.	08/87 a 08/87	159.702
50/043.413-46 UNION CERVECERA, S.A.	01/87 a 07/87	8.898
50/044.191-48 ALFE FERNANDO Y ALVARO ARIZA	08/87 a 08/87	35.694
50/044.622-91 TAJADA ALADREN, S.A.	08/87 a 08/87	39.049
50/046.704-39 APLIC. DE PINTURAS JUSE SL	08/87 a 08/87	159.702
50/047.666-31 CROMODUR, S.A.	08/87 a 08/87	36.747
50/049.300-16 MARIA LUISA GRACIA BANDAJI	08/87 a 08/87	21.426
50/049.321-37 ANGEL PEREZ CASORRAN	06/87 a 06/87	102.355
50/051.104-74 CRISTALERIAS LASFUENTES/	08/87 a 08/87	41.079
50/051.492-74 FRANCISCO PEREZ BIERMUDEZ	08/87 a 08/87	213.384
50/051.946-43 GONZALO GIMENO ANQUELA	12/86 a 02/87	170.932
50/053.018-48 ANDRES SANCHEZ SANZ	08/87 a 08/87	105.212
50/054.479-54 FERNANDO AGREDA CATALAN	07/87 a 07/87	90.292
50/054.832-19 LUIS FERNANDO NAVARRO GARCIA	08/87 a 08/87	33.646
50/055.165-61 ASOC. NAC. INVAL. CIVIL.	08/87 a 08/87	179.087
50/056.508-46 PALMA Y ARTE, S.L.	06/87 a 06/87	28.038
50/058.106-92 PANIFIC. BURJAZU, S.C.L.	08/87 a 08/87	217.762
50/059.043-59 INDUSTRIAS LUMEN, S.A.	08/87 a 08/87	1.685.581
50/059.118-37 LA MECA DE LOS PANTALONES	08/87 a 08/87	199.472
50/059.778-18 MARIA PILAR MARTINEZ YAGUE	07/87 a 07/8	25.636
50/060.328-83 IND. MANUTENCION Y ALM., S.A.	08/87 a 08/87	42.315
50/061.242-27 ZARMAN, S.A.	08/87 a 08/87	39.608
50/061.977-83 JUAN FERRE MATHEU, S.A.	08/87 a 08/87	40.562
50/063.075-17 IGNACIO MARTIN GIMENO	07/87 a 07/87	40.687
50/064.056-28 INMO. GRACIA-LAS FUENTES, S.A.	08/87 a 09/87	147.908
50/064.477-61 FELIX MARUCAN, S.A.	08/87 a 08/87	90.292
50/065.242-50 LORENTE GARCIA HNOS., S.L.	08/87 a 08/87	556.590
50/065.394-08 JOSE M. LARRAGA MONCAYOLA	07/87 a 07/87	66.863
50/065.580-00 LIMTEC, S.A.	01/86 a 01/87	2.575.260
50/066.784-40 ESTUDIOS DECAR, S.L.	07/87 a 08/87	354.905
50/066.827-83 MARIA PINTADO GARCIA	07/87 a 07/87	25.072
50/067.209-77 ANDALAN, S.A.	08/87 a 08/87	81.375

<u>DEUDORES</u>	<u>PERIODO</u>	<u>IMPORTE</u>
50/068.598-11	JESUS GASPAR MARCO 08/87 a 08/87	37.040
50/068.935-57	JOSE LUIS COARRASA CASTILLO 08/87 a 08/87	33.430
50/069.165-93	NORTELIBERIA DE SEGUROS, S.A. 08/87 a 08/87	110.060
50/070.037-92	PRODUCTOS SOBREVILLA, S.A. 08/87 a 08/87	479.530
50/070.354-21	ANGEL J. OYARZABAL BARRAGA 08/87 a 08/87	25.460
50/070.407-74	LARRA, S.A., SS. GENERALES 01/87 a 07/87	4.050
50/070.564-37	EL. FORESTALES ALVA, S.L. 08/87 a 08/87	32.130
50/070.695-71	LUIS MARIA LASHERRAS ROYO 08/87 a 08/87	37.120
50/071.172-63	S. AGRICOLAS LA ALMUNIA, S.A. 08/87 a 08/87	117.140
50/071.202-93	FCO. JAVIER MOLINERO ALBENAR 08/87 a 08/87	25.460
50/071.805-17	CARMEN CASORRAN AYUDA 07/87 a 07/87	37.340
50/071.824-36	CONSTRUCCIONES ROSAL, S.A. 08/87 a 08/87	45.140
50/072.033-51	JOSE IGNACIO AZNAR LUZA 08/87 a 08/87	379.750
50/072.112-33	ROSA MARIA GARCIA GIBOLLADA 06/87 a 07/87	47.660
50/072.195-19	JOSE LUIS REDONDO BERTONCES 07/87 a 08/87	50.010
50/072.745-84	FCO. JAVIER PADILLA GUERRERO 08/87 a 08/87	374.070
50/072.825-67	OBRAS EL. NAVARRA, S.A. 08/87 a 08/87	45.140
50/072.853-95	CORAL TRAS, S.A. 08/87 a 08/87	26.840
50/073.270-27	RECORDER, S.A. 07/87 a 07/87	195.820
50/073.661-30	PEDRO RUIZ DIAZ 08/87 a 08/87	74.820
50/073.792-64	NUEVA BRU, S.A. 08/87 a 08/87	57.370
50/073.997-75	CONSTRUCCIONES CUOTA, S.L. 07/87 a 07/87	326.770
50/074.010-88	JOSE MARIA LOPEZ BEL 07/87 a 07/87	50.140
50/074.147-31	ESPIN Y PELLICER, S.L. 08/87 a 08/87	97.330
50/074.270-57	CONSTRUCCIONES FEVAR, S.L. 08/87 a 08/87	45.140
50/074.724-26	MIGUEL A. GIL ADLANTADO 08/87 a 08/87	24.940
50/074.794-96	JAVIER HERNANDEZ ARINO 07/87 a 07/87	45.140
50/074.825-30	CRISANTO MACHIN LACUEY 08/87 a 08/87	37.040
50/074.880-85	JESUS BUENO YAGUE 07/87 a 08/87	75.290
50/074.911-19	JUAN DONDIZ URBISTONDO 06/87 a 06/87	261.050
50/075.043-54	HERNANDEZ HERNANDEZ CEBALTA 08/87 a 08/87	45.140
50/075.295-15	EMILIO OYAGA TORRALBA 08/87 a 08/87	362.240
50/075.485-11	ARABIAN EXPORT, S.L. 08/87 a 08/87	39.250
50/075.553-79	OTNES. Y PP. ARAGONESES S.A. 08/87 a 08/87	45.140
50/075.570-96	JESUS FERRER GALINDO 08/87 a 08/87	31.500
50/075.580-09	SEGURIDAD, S.L. 08/87 a 08/87	27.710
50/075.948-86	FERRALIA MONCAYO, S.L. 08/87 a 08/87	79.850
50/075.638-67	JUAN JIMENEZ MARRANJO 08/87 a 08/87	31.770
50/075.660-39	JAIMES FRANCIS VELILLA 16/86 a 02/87	440.580
50/075.756-88	JOSE FELIX GONZALEZ INCHAUSTI 05/83 a 12/84	585.140
50/075.756-88	JOSE MANUEL SUAREZ REMIS 05/83 a 08/84	464.740
50/075.815-50	JOSE MIGUEL MARTO SERRANO 07/87 a 07/87	50.140
50/075.891-29	F.J. GARCIA DE LA TORRE 08/87 a 08/87	64.270
50/075.892-30	C. Y MANTENIMIENTO, S.A. 08/87 a 08/87	79.580
50/075.940-80	GRABE, S.A. 08/87 a 08/87	70.580
50/076.108-52	CODEVIJUSE, S.A. 08/87 a 08/87	57.510
50/076.128-72	RAMON COSCOLIN AZAGRA 08/87 a 08/87	99.760
50/076.147-91	AGUSTIN LOPEZ ARRUEBO 08/87 a 08/87	33.430
50/076.217-64	CALIGRAMA, S.C. 08/87 a 08/87	24.940
50/076.232-79	SUINS INTERNACIONAL S.A. 08/87 a 08/87	257.010
50/076.242-89	PEDRO JESUS AZNAR AZNAR 07/87 a 07/87	75.210
50/076.292-42	POLIACTUR, S.A. 08/87 a 08/87	45.140
50/076.414-67	RAFAEL SANCHEZ BOLANCE 08/87 a 08/87	45.140
50/076.423-76	MARIO MURILLO BLASCO 07/87 a 08/87	71.050
50/076.552-11	IND. PLASTICAS RICLA, S.L. 08/87 a 08/87	63.280
50/076.601-60	MASILLAS Y GALVANIZADOS, S.A. 08/87 a 08/87	46.800
50/076.678-40	FELISA GONZALEZ MONFOYA 08/87 a 08/87	24.940
50/076.736-01	MERCEDES SIMON ROMZON 01/85 a 01/85	50.250
50/076.758-23	ANTONIO CALVETE LON 08/87 a 08/87	49.880
50/076.762-27	TEXTIL TORRELLAS, S.C.L. 08/87 a 08/87	113.710

DEUDORES	PERIODO	IMPORTE
50/076.766-31	EBRO INTERNACIONAL, S.A.	08/87 a 08/87 32.414
50/076.784-49	SEGUIN Y SERRANOM., S.C.	06/85 a 06/85 33.413
50/076.811-76	MARIANO DE GREGORIO LOPEZ	07/87 a 07/87 158.315
50/076.854-22	FRANCISCO DE ALASTUEY	08/87 a 08/87 24.911
50/076.991-62	M. CARMEN NORANTE VICO	08/87 a 08/87 64.819
50/077.150-27	LUIS M. PASCUAL RODRIGUEZ	07/87 a 07/87 85.678
50/077.257-37	ICERICA DE DATOS, S.A.	08/87 a 08/87 39.216
50/077.521-10	PEDRO PIQUERO, S.A.	08/87 a 08/87 142.553
50/077.549-38	INDUSTRIAS SESMA, S.L.	08/87 a 08/87 68.069
50/077.539-78	LUMON ESTUDIO, S.L.	08/87 a 08/87 64.274
50/077.606-95	PROCESOS GALVANICOS, S.A.	08/87 a 08/87 36.747
50/077.717-12	ZUGAR, S.L. - DOLORES GARCIA	02/84 a 07/87 25.985
50/077.720-15	TPLES. AYLAGAS, S.L.	08/87 a 08/87 81.375
50/077.929 30	M. CRISTINA GALLEGO SANZ	07/87 a 07/87 23.900
50/077.974-75	AA. EJECA DE LOS CABALLEROS	08/87 a 08/87 63.552
50/078.027-31	ANGEL HERBES HERNANDEZ	08/87 a 08/87 465.745
50/078.237-47	GLORIA PONS SALVADOR	08/87 a 08/87 25.469
50/078.241-51	ADMTOP, S.A.	08/87 a 08/87 45.147
50/078.259-69	JOSE SANCHEZ ESCUDERO	08/87 a 08/87 73.433
50/078.235-38	MARIA ISABEL YUS CRUZ	07/87 a 07/87 23.900
50/078.431-47	HERAKLION, S.A.	07/87 a 07/87 65.345
50/078.462-78	ESMAFLA, S.A.	08/87 a 08/87 565.625
50/078.479-95	ANGEL CARRION ESCANILLA	06/85 a 06/85 49.460
50/078.515-34	MALANY INTERNACIONAL, S.A.	08/87 a 08/87 128.323
50/078.519-38	ROBER, S.L.	08/87 a 08/87 98.135
50/078.594-16	EGONOIL, S.A.	08/87 a 08/87 107.075
50/078.936-67	FRUTAS SANCHEZ AVELL, S.A.	08/87 a 08/87 35.649
50/078.942-73	FERNANDO CARRUEZ BERGES	08/87 a 08/87 24.941
50/078.944-75	EFREN HERNANDEZ SOTO	08/87 a 08/87 31.896
50/078.952-83	JOSE LUIS CALAJERO ZALBA	08/87 a 08/87 33.596
50/079.140-77	EMBALAJES VILLANUEVA S.A.	07/87 a 08/87 56.590
50/079.145-82	ROMEO SEBASTIAN JUAN ANDRES	08/87 a 08/87 63.552
50/079.241-81	CARMELO FERRE PEREZ	09/86 a 09/86 38.691
50/079.314-57	TRANSP. y ALM. COGULLADA, S.L.	08/87 a 08/87 162.753
50/079.321-64	GUARNICIDOS ZARAGOZA, S.L.	01/86 a 09/87 337.580
50/079.413-59	MECANIZADOS ENQUITA, S.L.	07/87 a 08/87 81.416
50/079.447-93	ELECTRICIDAD EMMA, S.A.	08/87 a 08/87 66.863
50/079.611-63	C. DE DE. ALIMENTARIAS; S.A.	08/87 a 08/87 35.649
50/079.626-78	NIMIX, S.A.	08/87 a 08/87 97.334
50/079.642-94	V.S., S.A.	08/87 a 08/87 81.375
50/079.671-26	ROTRIMA, S.A.	08/87 a 08/87 45.147
50/079.870-31	JUAN MANUEL MARTINEZ ORTEGA	08/87 a 08/87 35.180
50/079.954-18	TOMAS INSA GARCIA	06/87 a 07/87 38.002
50/079.976-40	SAFEQ, S.A.	08/87 a 08/87 129.778
50/080.003-67	LUIS LACAMARA BESCOG	08/87 a 08/87 49.880
50/080.026-90	CONSTRUC. PENA ZAURIN, S.L.	08/87 a 08/87 180.586
50/080.034-01	ANTONIO TOMAS IBANEZ INSA	08/87 a 08/87 32.137
50/080.047-14	CONFECCIONES GARVI, S.L.	08/87 a 08/87 28.428
50/080.232-05	CINES. DEL HUERVA, S.L.	08/87 a 08/87 97.664
50/080.254-27	ARTESANIAS PALACIN, S.L.	08/87 a 08/87 74.092
50/080.290-63	ARNALDO M. ESCO GONZALEZ	08/87 a 08/87 24.941
50/080.359-35	ALVARO VILLAGRASA MARTINEZ	08/87 a 08/87 225.732
50/080.383-59	JOSE GUTIERREZ LAFUENTE	07/87 a 07/87 31.109
50/080.254-06	ARCOVEN, S.L.	08/87 a 08/87 117.761
50/080.540-22	EXCLUSIVAS ZAREST S.A.	08/87 a 08/87 97.334
50/080.565-47	ESPERANZA V. LACASTA ZABALLA	05/87 a 07/87 428.049
50/080.620-05	SDAD. PARA LA ASIST. HUMANA S.A.	08/87 a 08/87 23.529
50/080.740-28	DISTRIBUCIONES VALPARAISO S.A.	07/87 a 08/87 207.886
50/080.824-15	M. TERESA MAINAR SOPESENS	07/87 a 07/87 1.446.991

DEUDORES		PERIODO	IMPORTE
50/080.834-25	A.E.I. DE PP. II., S.A.	07/87 a 07/87	148.629
50/D80.882-73	CONYLTEX, S.A.	08/87 a 08/87	66.323
50/080.908-02	QUIT, SDAD. C. LTDA.	08/87 a 08/87	265.963
50/080.917-11	ABEL CUBA PRINIO	07/87 a 07/87	25.072
50/080.925-19	ENTREPRISES, S.A.	08/87 a 08/87	90.292
50/080.932-26	JOSEPH ANYANWIN	08/87 a 08/87	24.911
50/081.018-15	OF. TECNICA TIOS EMPRESARIAL	08/87 a 08/87	33.596
50/081.050-47	MASHID ALASSAMI PASBICHKY	07/87 a 07/87	50.116
50/081.074-71	GRUPO INVERSIÓN ARAGONES SA	08/87 a 08/87	124.416
50/D81.105-05	CIAL AGRICOLA DEL JALON	08/87 a 08/87	735.400
50/081.331-37	MADINSA	07/87 a 07/87	313.852
50/081.336-42	ALIMENTARIA DEL EBRO, S.A.	08/87 a 08/87	106.914
50/081.528-40	OH DE BAILAR, S.A.	06/87 a 07/87	117.421
50/081.583-95	ENDOLZ Y FERREER, S.L.	08/87 a 08/87	24.911
50/081.617-32	II. COSMETOLOGICAS ME., S.A.	08/87 a 08/87	158.425
50/081631-46	ALFONSO ALZURIA RAMI	08/87 a 08/87	791581
50/081.766-84	LACACEROS, S.A.	08/87 a 08/87	204.203
50/081.803-24	PEREZ ALBERO, S.L.	07/87 a 07/87	125.365
50/081.951-75	S.I.C., S.C.L.	08/87 a 08/87	67.190
50/082.043-70	SEGURIDAD Y MEDIO AMB. S.A.	08/87 a 08/87	64.869
50/082.127-57	JOSE LUIS LARRAMENDI RECALDE	08/87 a 08/87	32.414
50/082.176-09	CONFECCIONES CAR, S.L.	08/87 a 08/87	85.289
50/082.208-41	SANTIAGO RUIZ MORENO	08/87 a 08/87	49.880
50/082.254-87	GEMSA, EMPRESA CONSTRUCTORA	08/87 a 08/87	679.318
50/082.291-27	JOSE L. ANDRES MARTINEZ	07/87 a 07/87	65.690
50/082.297-33	ANGEL SERRANO Y OTRO, S.C.	07/87 a 07/87	75.218
50/082.327-63	ANGEL GALIEGO LOPEZ	08/87 a 08/87	180.586
50/082.363-02	GERARDO PEREZ PIEDRAFITA	08/87 a 08/87	24.911
50/082.395-34	MEMOVIL, S.A.	08/87 a 08/87	184.003
50/082.396-35	REFRIGERACION PIRINEOS, S.L.	08/87 a 08/87	133.725
50/082.483-25	MATILDE MORALES GIMENEZ	07/87 a 07/87	64.886
50/082.614-59	ADOLFO VALLES FUERTES	08/87 a 08/87	75.899
50/082.645-90	JOSE MARIA ABAN SIMAN	07/87 a 07/87	39.316
50/082.691-39	HANNA/TANNOUS, S.L.	08/87 a 08/87	95.329
50/082.722-70	VICTOR L. ABOB MOMENO	07/87 a 07/87	25.072
50/082.755-06	MIGUEL FONTGIVELL COMEZ	08/87 a 08/87	71.297
50/082.776927	AMPE, S.L.	08/87 a 08/87	334.322
50/082.815-66	ENVAGRAF, S.L.	08/87 a 08/87	366.192
50/082.830-81	ARCALOPE, S.L.	07/87 a 07/87	25.072
50/082.931-85	JULIO ALVAREZ SANCHO	08/87 a 08/87	21.911
50/082.946-03	ANTONIO LANGA BURGAZ	08/87 a 08/87	36.277
50/082.964-21	ELADIO IBARZO PABLO	06/87 a 07/87	160.794
50/082.972-29	JAVIER SORROSAL BERNARDOR	07/87 a 07/87	25.072
50/083.006-63	JAVIER QUILEZ MONTANEZ	08/87 a 08/87	49.880
50/083.007-64	MUNDOVAL, S.Z.	08/87 a 08/87	28.759
50/083.069-29	ESTAMPACIONES CADRETE, S.A.	08/87 a 08/87	37.046
50/083.129-89	ARTESANIAS Y SERVICIOS, S.L.	08/87 a 08/87	357.119
50/083.169-32	TERESA PABLO VELILLA	08/87 a 08/87	21.629
50/084.158-51	TAPIZESTIL, S.L.	08/87 a 08/87	32.137
50/084.161-54	ASOC. PEQU. AGRIC. GAN. ZARAG.	08/87 a 08/87	82.354
50/084.199-92	MAGDALENA GARCIA CRUCES	08/87 a 08/87	21.426
50/084.205-01	WIGLASSTOR EUROPEA, S.A.	08/87 a 08/87	33.596
50/084.224-20	PAULINO LARENA GARCIA	08/87 a 08/87	24.911
50/084.235-31	EJA MANTENIMIENTO, S.A.	08/87 a 08/87	39.926
50/084.368-67	DISTRIBUCIONES STA. FE., S.A.	08/87 a 08/87	35.649
50/084.487-89	CONST. ACAMPO VIEJO, S.A.	08/87 a 08/87	45.117
50/084.491-93	PEQUERUL VICENTE, S.L.	08/87 a 08/87	99.764
50/084.615-23	PAKES, S.A.	07/87 a 08/87	459.950
50/084.660-68	CINES. HERNANDEZ/M., S.A.	08/87 a 08/87	45.117
50/084.703-14	ALIMENTACION AMAL, S.L.	07/87 a 07/87	75.836
50/084.888-05	INDUSTRIAS LOREN, S.A.	08/87 a 08/87	28.226
50/085.128-51	ELECTRONICA PIRINEA, S.L.	08/87 a 08/87	97.257

<u>DEUDORES</u>		<u>PERIODO</u>	<u>IMPORTE</u>
50/085.191-17	JOSE DAVID GRACIA GARGALLO	08/87 a 08/87	40.687
50/085.199-25	JOSE L. IZQUIERDO BORDA	08/87 a 08/87	31.776
50/085.301-30	KIMI, S. COOPERATIVA LTDA.	08/87 a 08/87	290.528
50/085.332-61	INTECEMA, S.A.	06/87 a 08/87	224.971
50/085.415-47	MONTAJES EE. DITEBA, S.A.	08/87 a 08/87	33.432
50/085.534-69	TECOMSA	08/87 a 08/87	180.586
50/085.567-05	MIGUEL LORRES MERCINO	08/87 a 08/87	50.938
50/085.605-43	EE., CINES. E. INSTALACIONES	06/87 a 07/87	90.449
50/085.636-74	ROMOTESA, S.A.	07/87 a 08/87	2.975.369
50/085.643-81	JOSE JAVIER LOPEZ HERNANDEZ	07/87 a 07/87	116.795
50/085.748-39	JOAQUIN LERIN ESPES	04/87 a 07/87	5.837.962
50/086.266-25	ENRIQUE DOMINGUEZ ARAGO	05/87 a 05/87	46.376
50/086.267-26	HUGO GRAU DE LEO	06/87 a 08/87	57.217
50/086.282-41	CONSTRUC. RIO GALLEG0, S.A.	08/87 a 08/87	45.147
50/086.348-10	FRANCISCO GOMEZ GRACIA	06/87 a 06/87	28.229
50/086.519-84	MOGEM, S.L.	08/87 a 08/87	33.432
50/086.528-93	AUDIO ARAGON, S.A.	07/87 a 07/87	98.533
50/086.553-21	EMILIANO POLO BURILLO	08/87 a 08/87	142.593
50/086.579-47	RAFAEL GULLER SANPABLO	07/87 a 08/87	100.026
50/086.669-40	ANGEL BOIZ NAVARRO	08/87 a 08/87	24.921
50/086.862-39	MARIA PILAR LARROSA LOPEZ	07/87 a 07/87	25.072
50/086.886-63	JOSE PEO, NAVARRO HERRERO	08/87 a 08/87	24.941
50/087.050-33	POSADA TAURINA, S.L.	07/87 a 07/87	25.072
50/087.088-71	ALIMENTOS ZARAGOZA, S.A.	08/87 a 08/87	72.899
50/087.192-78	PROYECTOS CARSAM, S.A.	07/87 a 08/87	154.107
50/087.203-89	DD. ALIMENTARIAS ARAGON SA	07/87 a 08/87	73.567
50/087.253-42	COMERCIAL MEXPAR, S.A.	08/87 a 08/87	67.292
50/087.281-70	LUIS ANGEL ZARCA CAMPO	07/87 a 08/87	66.490
50/087.320-12	CONSTRUCCIONES PRADA, S.L.	06/87 a 06/87	446.858
50/087.324-16	MODESTO D. DE PRADO DE PRADO	07/87 a 07/87	50.146
50/087.425-20	JULIO LISO RODRIGUEZ	05/87 a 06/87	134.027
50/087.473-68	CARLOS RODRIGO VALLE	07/87 a 08/87	48.201
50/087.492-87	RECORD, S.C.	08/87 a 08/87	121.499
50/087.607-08	TRANSPORTES ELRRASO, S.L.	08/87 a 08/87	162.753
50/087.912-22	CIAL. AGRICOLA-GANADERA ARAGONES	07/87 a 07/87	37.918
50/087.923-33	AUXILIAR DEL TALLEL, S.A.	07/87 a 07/87	31.510
50/088.055-68	FEDERICO P. SAGARRA ANDALUZ	06/87 a 07/87	172.342
50/088.056-69	CONSTRUCCIONES C.S., S.C.	07/87 a 07/87	180.586
50/088.135-51	BAR CERV. PUERTA DEL DUQUE, S.C.	06/87 a 06/87	24.281
50/088.199-18	ANTONIO RAMON ARMO DIORRIOS	07/87 a 07/87	50.146
50/088.258-77	DIORRISA, S.L.	06/87 a 06/87	31.378
50/088.401-26	JOAQUIN GARCIA FORD	08/87 a 08/87	101.876
50/088.416-41	ANTONIO GUARDO FERRANDEZ	07/87 a 07/87	25.072
50/088.468-93	ANTONIO LEON MARIN	08/87 a 08/87	25.469
50/088.469-94	PHILIP MORRIS ESPANA, S.A.	07/87 a 07/87	37.918
50/088.494-22	SANTIAGO AGUSTIN RUIZ	07/87 a 07/87	464.364
50/088.503-31	ANTONIO SANTOS VALENZUELA	08/87 a 08/87	50.938
50/088.596-27	GESTIONUR SA	07/87 a 08/87	68.106
50/088.599-30	GESTUDECO SOCIEDAD ANONIMA	07/87 a 07/87	280.093
50/088.798-35	MEP PROMOCIONES Y VENTAS, S.A.	07/87 a 08/87	68.106
50/088.799-36	INDUSTRIAL MAS NIE O, S.A.	07/87 a 07/87	41.715
50/068.241-42	CEM.PRO.AVDA. PIRINEOS, SOTANO (URB. PTE. SANTIAGO)	08/87 a 08/87	135.768

Zaragoza, 1 de febrero de 1988.—El tesorero territorial: P. D., el secretario provincial, Joaquín Mur Torres.

## Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo

### DIVISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Núm. 4.482

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, 10).

Referencia: AT 215-87.

Tensión: 10 kV.

Origen: ET Sobrarbe, 2.

Término: ET Sixto Celorrio, 1.

Longitud: 107 metros.

Recorrido: Calles Sobrarbe y Sixto Celorrio, de Zaragoza.

Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de suministro eléctrico en la zona.

Presupuesto: 1.686.407 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura de la División de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, núm. 126), en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en el "Boletín Oficial de la Provincia" y en "Heraldo de Aragón".

Zaragoza, 15 de enero de 1988. — El jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

### Magistratura de Trabajo núm. 1

Núm. 7.070

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 10.268 de 1982, seguido contra Miguel A. Ortillés Blasco, por débito de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los inmuebles que a continuación se expresan:

Urbana. — Piso sexto, ático izquierda, en la planta décima, con una participación de 0,40 % en el solar y en las demás cosas de propiedad común, cuya superficie útil aproximada es de 50,20 metros cuadrados. Linda: izquierda entrando y fondo, plaza San Francisco; derecha, paseo Fernando el Católico, y frente, rellano, hueco de escalera, patio de luces y piso derecha. Dicha finca forma parte de una casa sita en el paseo Fernando el Católico, número 35, de esta ciudad, descrita donde indica la inscripción primera. Valorado en 2.500.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 11 de marzo de 1988, a las 10.00 horas.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 % del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 1 de febrero de 1988. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 6.723

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio núm. 176 de 1987, seguido contra don Angel Rincón Gáñez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche marca "Renault", modelo R-4, matrícula Z-106.534. Valorado en 50.000 pesetas.

Un televisor en color, marca "Elbe", modelo "Sharp", de 22 pulgadas. Valorado en 30.000 pesetas.

Un video marca "Symphonic", sistema VHS. Valorado en 45.000 pesetas.

Un equipo de música compacto, marca "Inves", compuesto de giradiscos, equalizador, radio y doble platina. Valorado en 65.000 pesetas.

Una lavadora automática, marca "Balay". Valorada en 20.000 pesetas.

Un frigorífico de dos puertas, marca "Corberó". Valorado en 40.000 pesetas.

Una máquina de escribir, manual, marca "Underwood 18". Valorada en 10.000 pesetas.

Total, 260.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Angel Rincón Gáñez, con domicilio en calle Adolfo Aznar, 27, 1.º 4.ª, polígono Actur, de Zaragoza, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 11 de marzo de 1988, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 28 de enero de 1988. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 7.071

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 145 de 1987, seguido contra Fernando Fernández Rios, por débito de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los inmuebles que a continuación se expresan:

Un piso sito en la calle Mariana Pineda, núms. 6 y 8, segundo M, de Zaragoza. Valorado en 3.450.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 11 de marzo de 1988, a las 10.00 horas.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 % del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 1 de febrero de 1988. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

### Magistratura de Trabajo núm. 3

Cédula de citación

Núm. 6.790

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado de la Magistratura de Trabajo número 3, en autos seguidos bajo el número 930 de 1987, instados por José-Ignacio Modrego Ansorena, contra Melany Internacional, S. A., en reclamación de contrato de trabajo, y encontrándose la demandada en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, núm. 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 21 de marzo próximo, a las 10.20 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada Melany Internacional, S. A., se inserta la presente cédula en el "Boletín Oficial de la Provincia".

Zaragoza, 1 de febrero de 1988. — El secretario.

**SECCION SEXTA****BIOTA**

Núm. 6.729

Terminados los trabajos de elaboración de las normas complementarias y subsidiarias de planeamiento de Biota y Malpica de Arba, en un grado de desarrollo que permite formular los criterios objetivos y soluciones generales de planeamiento, en virtud de lo establecido en el artículo 125 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por Decreto 2.159 de 1978, de 23 de junio, se abre un plazo de treinta días de información pública, contados desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante los cuales podrán formularse sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento por corporaciones, asociaciones y particulares.

Igualmente, y en virtud de lo establecido en los artículos 117, 118 y 119 del Decreto 2.159 de 1978, así como artículo 8.º del Real Decreto-ley 16 de 1981, de 16 de octubre, la Corporación, por unanimidad de los concejales asistentes, en sesión plenaria ordinaria de fecha 29 de enero de 1988, ha acordado suspender el otorgamiento de licencias de obras de parcelación de terrenos y de edificación y demolición en aquellos sectores del territorio de Biota y Malpica de Arba donde las normas complementarias y subsidiarias de planeamiento, en su fase de avance, contengan previsiones de modificación de aineaciones, usos del suelo o catalogación de edificios.

Biota, 29 de enero de 1988. — El alcalde, Víctor Laita.

**EPILA**

Núm. 7.492

Don Cecilio Callejas Cebollada ha solicitado licencia para la instalación de una granja de ganado ovino, con emplazamiento en la partida de "Cerrado de la Hoz", de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Epila, 3 de febrero de 1988. — El alcalde, Martín Llanas.

**LECERA**

Núm. 7.487

Aprobada inicialmente, en sesión celebrada el pasado día 26 de enero, la Ordenanza reguladora del ejercicio de la venta fuera de un establecimiento comercial, se expone al público por el plazo de treinta días, a fin de que quienes se consideren interesados en el expediente puedan presentar reclamaciones o sugerencias, las cuales serán resueltas por el Pleno con carácter previo a la aprobación definitiva.

Lécera, 30 de enero de 1988. — El alcalde.

**MEQUINENZA**

Núm. 7.491

Don José Borbón Rodés ha solicitado licencia para establecer la actividad de granja avícola (engorde de pollos), con emplazamiento en finca "Barranco de Amat", de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Mequinenza, 1 de febrero de 1988. — El alcalde.

**MAINAR**

Núm. 7.489

Habiendo sido aprobados por el Pleno municipal los padrones de basuras, se exponen al público por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones.

Mainar, 2 de febrero de 1988. — El alcalde, Esmeraldo Marzo.

**MONAGRILLO**

Núm. 7.100

Esta Corporación, en sesión de 25 de enero pasado, aprobó el presupuesto de 1988.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, para que puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de un mes. Si transcurrido el mismo no se ha presentado ninguna, se considerará aprobado definitivamente.

Monagrillo, 1 de febrero de 1988. — El alcalde.

**MORES**

Núm. 7.490

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno el presupuesto para 1988, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 446 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se somete dicho expediente a

información pública en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera presentado reclamación alguna, se considerará aprobado dicho presupuesto definitivamente.

Morés, 3 de febrero de 1988. — El alcalde.

**NOVILLAS**

Núm. 7.102

El Pleno de este Ayuntamiento tiene aprobado inicialmente el presupuesto único municipal correspondiente al ejercicio de 1988.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 446 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo expresado no se hubiera presentado reclamación alguna, se considerará aprobado definitivamente.

Novillas, 27 de enero de 1988. — El alcalde, Antonio Ruiz.

**NOVILLAS**

Núm. 7.103

Aprobada por este Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 26 de enero de 1988, la rectificación anual del padrón municipal de habitantes referida al 1 de enero de 1988, queda expuesta al público durante el plazo de quince días, a los efectos procedentes.

Novillas, 28 de enero de 1988. — El alcalde, Antonio Ruiz.

**PLASENCIA DE JALON**

Núm. 7.094

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 28 de enero de 1988, acordó aprobar inicialmente el establecimiento de los tributos y ordenanzas siguientes:

- Suministro municipal de agua potable a domicilio.
- Servicios de alcantarillado, incluida la vigilancia especial de alcantarillas particulares.

El expediente y las citadas ordenanzas se someten a información pública durante treinta días hábiles, a efectos de reclamaciones, conforme a lo dispuesto. De no presentarse ninguna reclamación, el expediente se entenderá definitivamente aprobado.

Plasencia de Jalón, 2 de febrero de 1988. — El alcalde, Gregorio Benedí.

**SIERRA DE LUNA**

Núm. 7.495

Conforme a lo dispuesto en el artículo 460 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se hallan expuestos al público, para examen y reclamaciones, los siguientes documentos referidos a 1987:

- Aprobación liquidación presupuesto ordinario.
- Cuenta general del presupuesto.
- Cuenta de valores auxiliares del presupuesto.
- Cuenta de administración del patrimonio.

Sierra de Luna, 3 de febrero de 1988. — El alcalde.

**SECCION SEPTIMA****ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia****JUZGADO NUM. 1**

Núm. 7.464

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 116 de 1987, a instancia de Banco Guipuzcoano, S. A., y siendo demandado Joaquín Gazo Lafuente, con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los bienes se encuentran en poder del demandado y, en cuanto a los inmuebles, los autos y la certificación de cargas se encuentran de manifiesto en Secretaría.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 7 de abril próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avales. De no cubrirse lo

reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 5 de mayo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 9 de junio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

- 1. Un vehículo matrícula Z-3398-S. Tasado en 190.000 pesetas.
- 2. La mitad indivisa de vivienda tipo C, en la cuarta planta de la casa números 32, 34 y 36 de la calle Conde Aranda, de esta capital, de 79,91 metros cuadrados. Tasada en 1.248.000 pesetas.
- 3. Mitad indivisa de un cuarto trastero, número 13, en el sótano —1, de la calle Conde Aranda, números 32, 34 y 36, de esta capital. Tasada en 52.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 3**

**Núm. 80.658**

Don Julio Arenere Bayo, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de menor cuantía número 598 de 1987, a instancia de C. D. Ibérica, S. A., representada por la procuradora señora Peña, contra GETISA, que tuvo su domicilio en calle Capitán Oroquieta, 2, de esta ciudad, en reclamación de 608.420 pesetas, en cuyo procedimiento ha recaído en fecha 3 de diciembre de 1987, bajo el número 854 del mismo año, sentencia cuya parte dispositiva dice como sigue:

«Fallo: Que estimando la demanda formulada por la procuradora de los Tribunales doña Pilar Peña Pérez, en nombre y representación de la sociedad mercantil C. D. Ibérica, S. A., contra GETISA, rebelde en esta causa, condeno a ésta a pagar a aquélla la cantidad de 608.420 pesetas, más los intereses legales a partir de la interposición de la demanda, así como al abono de las costas procesales.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Julio Arenere Bayo.» (Firmado y rubricado.)

La anterior sentencia fue publicada en el día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a la demandada rebelde GETISA, se libra el presente en Zaragoza a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — El juez, Julio Arenere. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 3**

**Núm. 7.057**

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 164 de 1987-A, a instancia de la actora Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por el procurador señor Magro, y siendo demandados Francisco Marquesán Pérez y María-Carmen M. Gil Conste, con domicilio en Zaragoza (calle Concepción, 16, noveno), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 11 de marzo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 8 de abril siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 6 de mayo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un vehículo marca "Renault", modelo R-5-GT, matrícula Z-1509-W. Valorado en 750.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario.

**Juzgados de Distrito**

**JUZGADO NUM. 2**

**Cédula de notificación**

**Núm. 8.962**

Don Fermín González García, juez del Juzgado de Distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición número 38 de 1987, que sobre reclamación de 218.413 pesetas se sigue en este Juzgado a instancia de Comunidad de propietarios del inmueble sito en calle Monasterio de Alahón, números 1 y 3, denominado pasaje Las Fuentes (Zaragoza), representada por el procurador don Fernando Gutiérrez Andreu, contra

Inmobiliaria Gracia Las Fuentes, S. A. (calle San Miguel, núm. 12, 4.ª C), en ignorado paradero, por medio de la presente se ha acordado notificar y dar vista a la demandada que por el local A-6, sito en pasaje Las Fuentes (calle Monasterio de Alahón, números 1 y 3), que se halla inscrito en el libro núm. 32, tomo 4.154, libro 37, finca 1.483 y valorado en 3.200.000 pesetas, subastado en los presentes autos, han ofrecido la cantidad de 401.000 pesetas, a fin de que dentro de los nueve días, siguientes a la publicación de la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*, pueda pagar al acreedor demandante, liberando los bienes, o presentar persona que mejore la postura.

Y para que sirva de notificación en forma legal a la demandada, en ignorado paradero, se extiende la presente en Zaragoza a ocho de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez, Fermín González. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 2**

**Núm. 5.465**

Don Fermín González García, juez del Juzgado de Distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición núm. 544 de 1987, sobre reclamación de 50.120 pesetas, seguido a instancia de la Comunidad de propietarios de La Cartuja Baja, contra don Julio Martínez Lechón, en ignorado paradero, se ha acordado por providencia de esta fecha emplazar a dicho demandado a fin de que en el plazo improrrogable de seis días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Las copias de la demanda y documentos presentados se hallan en Secretaría, a disposición del demandado expresado.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a don Julio Martínez Lechón, y para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se expide la presente en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez, Fermín González. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 3**

**Cédula de emplazamiento**

**Núm. 4.036**

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de la fecha en los autos de juicio de faltas seguidos ante este Juzgado bajo el número 3.067 de 1987, por medio de la presente cédula se emplaza a Carlos Gutiérrez López, sin domicilio conocido, al objeto de que comparezca ante este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*, como lesionado, para ser reconocido por el médico forense y recibirle declaración sobre los hechos.

Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 3**

**Cédula de emplazamiento**

**Núm. 4.493**

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de la fecha en autos de juicio de faltas seguidos ante este Juzgado bajo el número 3.357 de 1987, por medio de la presente cédula se emplaza a Manuela Silva Bruno y su representante legal, en ignorado paradero, al objeto de que comparezcan ante este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*, la primera como lesionada, para ser reconocida por el médico forense y recibirle declaración sobre los hechos.

Zaragoza a veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 3**

**Cédula de citación**

**Núm. 6.699**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas núm. 3.237 de 1987, se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Giuseppe Riccio, como denunciado, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 16 de marzo próximo, a las 11.00 horas, al objeto de celebrar juicio por estafa.

Zaragoza a veintitrés de enero de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 3**

**Cédula de citación**

**Núm. 6.700**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas núm. 3.230 de 1987, se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Angel Sánchez Rivas, como denunciado, en ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza (calle Cartagena, 49), para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 16 de marzo próximo, a las 11.30 horas, al objeto de celebrar juicio por daños en colisión.

Zaragoza a veintitrés de enero de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

## JUZGADO NUM. 5

Núm. 4.488

Doña María-Luisa Hernando y Rived, secretaria del Juzgado de Distrito número 5 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas número 279 de 1987, seguido por denuncia de Juzgado de Instrucción número 2, diligencias previas número 291 de 1987, contra Jesús-Teodoro Alvarez Bayona, por el hecho de daños y lesiones por imprudencia, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva del fallo dicen así:

«En Zaragoza a 16 de enero de 1988. — El señor don Miguel-Angel Mascaray Olivera, juez del Juzgado de Distrito número 5 de esta ciudad, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas sobre daños y lesiones por imprudencia, contra Jesús-Teodoro Alvarez Bayona...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Francisco-Javier Blanco García, como autor de una falta del artículo 586-3.º del Código Penal, a la pena de 8.000 pesetas de multa, reprensión privada y privación durante un mes del permiso de conducir, pago de las costas y a que indemnice a Adoración Abad Tena en 213.000 pesetas por las lesiones y 13.000 pesetas por gastos de silla de paseo; a Luis García Luna en 429.631 pesetas por daños en el vehículo y 3.360 pesetas de grúa, y a los herederos de Pablo Abad Moreno, por partes iguales, en 220.000 pesetas, siendo responsable civil directa la entidad La Patria Hispana, S. A., y responsable civil subsidiario Ricardo Hernández Giménez.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Sello del Juzgado. Firma y rúbrica del señor juez.)

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha; doy fe. (Firma y rúbrica de la señora secretaria.)

Y para que sirva de notificación en forma a Ricardo Hernández Giménez y Francisco-Javier Blanco García, expido el presente, cumpliendo lo mandado por su señoría, en Zaragoza a dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y ocho. — La secretaria, María-Luisa Hernando.

## JUZGADO NUM. 6

Núm. 3.289

## Cédula de requerimiento

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el núm. 1.222 de 1987, sobre daños y lesiones, contra José-María Mateos Sánchez, cuyo actual paradero se desconoce, se le requiere para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado a hacer efectivas las responsabilidades que le afectan en los referidos autos, por un importe de 24.000 pesetas, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de requerimiento en forma al penado José-María Mateos Sánchez, cuyo paradero se desconoce, expido el presente en Zaragoza a quince de enero de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

## JUZGADO NUM. 9

Núm. 2.365

## Cédula de notificación

En el expediente de juicio de faltas número 2.910 de 1987, por hurto de dinero, se ha dictado la siguiente

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 14 de enero de 1988. — Don Alejo Cuartero Navarro, magistrado-juez titular del Juzgado de Distrito número 9 de los de esta ciudad, ha visto y oído el presente juicio verbal de faltas número 2.910 de 1987, sobre sustracción de dinero, siendo parte el ministerio fiscal, contra el denunciado Melitón Perarnau García, y denunciante Emilio Martín Gallardo, cuyas circunstancias personales constan en el expediente, y pronuncia, en nombre del Rey, el siguiente

«Fallo: Que debo condenar y condeno a Melitón Perarnau García, como autor responsable de la falta prevista en el artículo 587-1.º del Código Penal, a la pena de diez días de arresto menor, y al pago de las costas procesales; devuélvanse al denunciante las 17.000 pesetas ocupadas.

Así lo pronuncio, mando y firmo. — Alejo Cuartero.» (Rubricado.) Y para que sirva de notificación en forma al denunciado Melitón Perarnau García, en ignorado paradero, haciéndole saber que contra esta sentencia puede interponer recurso de apelación el mismo día en que salga publicada la misma en el *Boletín Oficial de la Provincia* y al siguiente, expido la presente en Zaragoza a catorce de enero de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

## JUZGADO NUM. 7

Núm. 5.405

Don César-Augusto Alcalde Sánchez, licenciado en Derecho, secretario del Juzgado de Distrito número 7 de Zaragoza;

Da fe y testimonio: Que en el juicio de desahucio por falta de pago seguido con el núm. 16 de 1988, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 27 de enero de 1988. — En nombre de Su Majestad el Rey, don José Luis Rodrigo Gálvez, magistrado, juez del Juzgado de Distrito número 7 de esta capital, ha visto los precedentes autos de juicio de desahucio núm. 16 de 1988, seguidos entre partes: de la una, como demandante, el procurador de los Tribunales don Luis-Ignacio Ortega

Alcubierre, en nombre y representación de don Gregorio Pérez Salcedo, mayor de edad, casado, vecino de esta capital (avenida de Madrid, 135), asistido de la letrada doña María-José Sancho Guillén, y de la otra, como demandado, don Jesús Lejardi Eguía, como representante legal de PRODIECU, con domicilio en Zaragoza (calle Galán Bergua, 4, local), actualmente en ignorado paradero, sobre falta de pago, y...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el procurador de los Tribunales don Luis-Ignacio Ortega Alcubierre, en nombre y representación de don Gregorio Pérez Salcedo, contra don Jesús Lejardi Eguía, como representante legal de PRODIECU, declaro haber lugar al desahucio solicitado por aquél, condenando, en consecuencia, al demandado don Jesús Lejardi Eguía, en la representación que ostenta, a que en el término legal desaloje el local que ocupa (sito en calle Galán Bergua, 4, local, de esta capital), propiedad del referido demandante, dejándolo a su libre disposición, apercibiéndole de lanzamiento si no lo verifica, y se le condena igualmente al pago de las costas del presente juicio.

Notifíquese la sentencia en la forma determinada en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, dado el ignorado paradero de la parte demandada, a no ser que por la parte actora se facilite nuevo domicilio.

Contra la presente resolución cabe recurso de apelación ante el Juzgado de Primera Instancia núm. 3 de esta capital, dentro de los tres días siguientes a su notificación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Luis Rodrigo.» (Firmado y rubricado.)

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha, por ante mí, el secretario, de lo que doy fe. — César Alcalde. (Firmado y rubricado.)

Concuerda bien y fielmente con su original, a que me remito.

Y para que conste y su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, sirviendo de notificación en forma al demandado don Jesús Lejardi Eguía, que se halla en ignorado paradero, y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido la presente, que firmo, en Zaragoza a veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario, César-Augusto Alcalde. — Visto bueno: El magistrado-juez.

## JUZGADO NUM. 9

Núm. 5.992

Don Alejo Cuartero Navarro, magistrado, juez titular del Juzgado de Distrito número 9 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado con el núm. 417 de 1987, aparece la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«En la ciudad de Zaragoza a 2 de enero de 1988. — Don Alejo Cuartero Navarro, magistrado, juez titular del Juzgado de Distrito núm. 9 de Zaragoza, ha visto y oído los presentes autos de juicio de cognición núm. 417 de 1987, sobre reclamación de cantidad, seguidos a instancia de don Juan Navarro González, como presidente de la Comunidad de propietarios del bloque 9 de Residencial Utebo Park, de Utebo (Zaragoza), representado por el procurador de los Tribunales don Seraffín Andrés Laborda y dirigido por el letrado don Raimundo Moreno García, contra don Jesús Martínez Sánchez, que tuvo su domicilio en Residencial Utebo Park, bloque 9, primero E, de Utebo, cuyas circunstancias personales se desconocen, actualmente en ignorado paradero y situación procesal de rebeldía, y pronuncia, en nombre del Rey, la siguiente sentencia:

Antecedentes...

Fundamentos de derecho...

Fallo: Que desestimando la demanda interpuesta por la Comunidad de propietarios del bloque 9 de Residencial Utebo Park, de la localidad de Utebo (Zaragoza), en juicio de cognición sobre reclamación de cantidad, con la postulación acreditada, contra don Jesús Martínez Sánchez, en situación procesal de rebeldía, debo absolver y absuelvo en la instancia, por falta de requerimiento previo, a dicho demandado, imponiendo las costas procesales, excluyendo tasas judiciales e impuestos, a la parte actora. Y por la rebeldía del demandado, cúmplase con lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Deposítase esta resolución en Secretaría e inclúyase en el libro correspondiente, extendiéndose por el señor secretario certificación literal de la misma para su unión a los autos originales.

Así lo pronuncio, mando y firmo. — A. Cuartero Navarro.» (Rubricado. Sello del Juzgado.)

Y para que conste y sirva de notificación al demandado don Jesús Martínez Sánchez, expido y firmo el presente edicto en Zaragoza a veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez, Alejo Cuartero. — El secretario.

## C A S P E

## Cédula de notificación

Núm. 1.889

En el juicio de faltas número 148 de 1987, seguido en este Juzgado por estafa, contra César Serrano Galán, se ha dictado el siguiente

«Auto. — En Caspe a 12 de enero de 1988. — Antecedentes de hecho: Las presentes diligencias se iniciaron en virtud de denuncia de RENFE,

sobre estafa, contra César Serrano Galán, al ir como ocupante en un tren sin el correspondiente billete.

Fundamentos jurídicos:

Primero: El ministerio fiscal informó en el sentido de que procedía decretar la prescripción de las presentes actuaciones.

Segundo: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes del Código Penal, y previo informe del ministerio fiscal, procede decretar la prescripción de las presentes actuaciones.

Vistos los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación, Parte dispositiva: Se decreta la prescripción de las presentes actuaciones. Notifíquese esta resolución a las partes y al ministerio fiscal.

Así por este mi auto lo pronuncio, mando y firmo. — Francisco Aranda Moreno.» (Firmado y rubricado.)

Y en su virtud y para que sirva de notificación al referido denunciado a los fines acordados, expido la presente por duplicado, uno de cuyos ejemplares se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y otro se fijará en el tablón de anuncios del Juzgado, dado el ignorado paradero de dicho denunciado.

Dado en Caspe a doce de enero de mil novecientos ochenta y ocho. —El secretario.

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Núm. 2.934

Doña María del Coro Monreal Huerta, jueza sustituta del Juzgado de Distrito de La Almunia de Doña Godina;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas número 290 de 1987, sobre daños en accidente de circulación, entre Jairs Hartwing, como perjudicado, y Carlos López Plaza, como denunciado, en el que se ha dictado la siguiente

«Sentencia. — En La Almunia de Doña Godina a 22 de diciembre de 1987. — La señora doña María del Coro Monreal Huerta, jueza sustituta del Juzgado de Distrito de esta villa, habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas número 290 de 1987, sobre daños en accidente de circulación, seguido entre partes: de una, el ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Jairs Hartwing, mayor de edad, de nacionalidad y vecino de Alemania, como conductor, y Carlos López Plaza, mayor de edad, casado, agente de seguros, hijo de Francisco y Angela, nacido en Madrid, vecino de Zaragoza, como conductor denunciado, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Carlos López Plaza de los hechos seguidos en este juicio, con declaración de costas de oficio, y expresa reserva de las acciones civiles a Jairs Hartwing.

Llévese esta resolución al libro de sentencia, dejando testimonio de la misma en autos.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — María del Coro Monreal.» (Rubricada.)

Esta resolución fue publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a Jairs Hartwing, en ignorado paradero, expido y firmo el presente en La Almunia de Doña Godina a veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — La jueza, María del Coro Monreal. — La secretaria.

PINA DE EBRO

Núm. 2.705

En virtud de lo acordado por el señor juez de este Juzgado de Distrito de Pina de Ebro, en el juicio de faltas que se sigue en el mismo bajo el número 235 de 1986, por medio del presente se notifica a Julián López del Amo, que tuvo su último domicilio en calle Doctor Moragas, número 240, la sentencia dictada en el citado juicio de faltas y cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor:

«Sentencia número 114 de 1987. — En Pina de Ebro a 27 de noviembre de 1987. — En nombre de Su Majestad el Rey, el señor don Fermín Gonzá-

lez García, juez del Juzgado de Distrito, habiendo visto y oído el juicio de faltas oral y público, sobre lesiones y daños en accidente de circulación, seguido entre el ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; la letrada señora Alcalde, en representación de Gregorio Huerta Salohaga, y el letrado señor Teixeira, en nombre de E. José Ferro Abella, y...

He decidido condenar y condeno a José Ferro Abella, como autor de una falta de imprudencia, a la pena de 10.000 pesetas de multa y a que indemnice a Hilario López Blasco en la suma de 39.569 pesetas; a Julián López del Amo, en la cantidad importe de sus daños que se fijará en ejecución de sentencia, y a Gregorio Huerta Salohaga en el valor venal de su vehículo antes del accidente, cuya cuantía se determinará en ejecución de sentencia. Impongo al condenado las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Publicación. — En el mismo día de su fecha. — El juez de Distrito. — La secretaria. (Firmados.)

Y para que conste y sirva de notificación a Julián López del Amo extiendo y firmo el presente en Pina de Ebro a quince de enero de mil novecientos ochenta y ocho. — La secretaria.

JUZGADO NUM. 1. — LOGROÑO

Notificación

Núm. 4.035

Don Felipe Iglesias Forcada, secretario en funciones del Juzgado de Distrito número 1 de Logroño;

Da fe: Que en el juicio de faltas número 838 de 1985, por lesiones en agresión, seguido contra Domingo López Montoya y dos más, se ha dictado con fecha 20 de octubre de 1987 sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Domingo López Montoya y dos más de la falta que se les imputa, declarando las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Firmado y rubricado.)

Y para para que sirva de notificación al denunciado Domingo López Montoya, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza, en Logroño a diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario, Felipe Iglesias.

PARTE NO OFICIAL

COMUNIDAD DE REGANTES DE TRASMOZ

Núm. 7.485

Don Generoso Mejero Pérez, presidente de la Comunidad de Regantes de Trasmoz (Zaragoza);

Hace saber: Que el día 6 de marzo de 1988 se celebrará Asamblea plenaria a las 11.00 horas en primera convocatoria, y una hora más tarde en segunda, para tratar el siguiente

Orden del día

1.º Tomar acuerdo en la fecha que se han de ordenar las aguas para regar los cereales, hortalizas, almendros, olivos y viñas.

2.º Tratar de poner una persona encargada de subir al Moncayo todos los martes de cada semana, para cambiar las aguas de los adores pertenecientes al pueblo de Trasmoz.

3.º Dar conocimiento a la Comunidad de Regantes de los trámites que se están realizando sobre la construcción de un embalse en el barranco de Aljara, conjuntamente con el pueblo de Vera.

4.º Ruegos y preguntas.

La Asamblea se celebrará en los locales de las escuelas de niños.

Trasmoz, 2 de febrero de 1987. — El presidente de la Comunidad de Regantes.



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:

Table with 2 columns: Description of services and their corresponding prices in pesetas.

Depósito legal: Z. número 1 (1958)
Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)
Plaza de España, núm. 2 - Teléfono \* 22 18 80
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31. 78 36

CIF: P-5.000.000-1

Table with 3 columns: PRECIO, IVA, and TOTAL, showing prices for different services.

Tasa doble

El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en el local de venta de publicaciones de la Diputación de Zaragoza, sito en calle Cinco de Marzo, número 8